

CARGA CURRIER

Pasos a seguir.

1. Reclamar guía.
2. Recepción de documentos completos y originales art. 321 RECAUCA ante Aduana.
 - Factura.
 - Guía Aérea.
 - Manifiesto de carga.

Nota:

Es necesario llevar en una memoria USB los documentos antes mencionados escaneados.

3. Llenado de recibo talonario (preliquidación de impuestos) DAI, ISV, ISC cuando este lo requiera.
4. Solicitud de posicionamiento en aforo de la mercancía para ser revisado con las autoridades aduaneras.
5. Controles de restricciones no arancelarios cuando lo requiera (revisión y presentación de documentos conforme a tipo de producto)
6. Emisión de boletín para pago de impuestos por oficial de aduanas.
7. Solicitud de facturación de almacén y salida por parte de SAN.

Nota

Cuando la persona es extranjera deberá presentar el pasaporte.